

BOJA núm. 190, pág. 88, de fecha 28 de septiembre de 2010, se efectúan las siguientes correcciones:

Donde dice: Expte.: 132/02, debe decir: Expte.: 130/02.

Granada, 29 de septiembre de 2010

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador recaído en el expediente que se cita.

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por esta Delegación Provincial el día 3 de octubre de 2010, recaído en el expediente ES 02/2010, seguido contra don Vicente Valls Garres, con DNI núm. 45.598.671, por la presunta comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 109.q) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico, ignorándose el domicilio de la notificación, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, se indica al interesado que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, puede presentar alegaciones ante el instructor del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes, y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 4 de octubre de 2010.- La Delegada, Yolanda Callejón Maldonado.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador recaído en el expediente que se cita.

Habiéndose dictado acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por esta Delegación Provincial el día 3 de octubre de 2010, recaído en el expediente ES 02/2010, seguido contra don Antonio Giménez Castaño, con DNI núm. 20.018.639, por la presunta comisión de la infracción grave tipificada en el artículo 109.q) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico, ignorándose el domicilio de la notificación, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, se indica al interesado que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, puede presentar alegaciones ante el instructor del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes, y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 4 de octubre de 2010.- La Delegada, Yolanda Callejón Maldonado.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican diferentes propuestas de resoluciones de sanciones relativas a distintos procedimientos sancionadores a los interesados que se relacionan.

Habiéndose dictado diferentes propuestas de resoluciones de sanciones por el Jefe del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Provincial de Huelva, como Instructor de los expedientes sancionadores tramitados por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada dos veces, sin resultado, la notificación en el domicilio de las personas interesadas que constan en los expedientes, procede efectuar las notificaciones previstas en el artículo 59.5 y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Francisco Alfonso Muñoz.

Expediente sancionador: 07/06.

Infracción: Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sanción.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Interesado: D. Juan Rafael Pérez Santana.

Expediente sancionador: 01/05.

Infracción: Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sanción.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Don Manuel Jesús Viegas Jiménez.

Expediente sancionador: 13/07.

Infracción: Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sanción.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Don José Becerra Pereña.

Expediente sancionador: 14/05.

Infracción: 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sanción.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Don José Flores Núñez.

Expediente sancionador: 14/07.

Infracción: Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Acto notificado: Propuesta de resolución de sanción.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Huelva, en Avda. de Alemania, núm. 1, bis, a los efectos de conocimiento íntegro del texto de los actos dictados en los expedientes relacionados y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la compa-